

Montería, diciembre 1 de 2017

TÉRMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado VIDASINÚ, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. VIDASINÚ, a través de la página web de la empresa www.esevidasinu.gov.co y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual objeto contractual será la prestación de servicios para la actualización de herramienta tecnológica.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

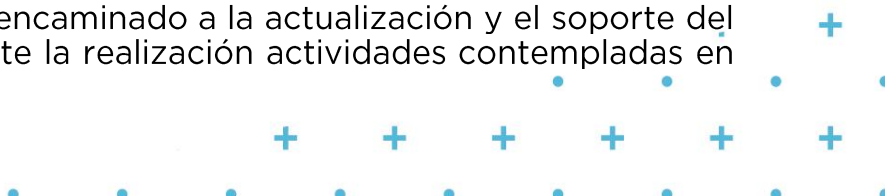
De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la ESE, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución No. 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E.

Finalmente, la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto, los contratos que celebre la ESE se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual de la administración pública.

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

El contrato a suscribir está encaminado a la actualización y el soporte del software Agilis PYP mediante la realización actividades contempladas en



el plan de salud pública de intervenciones colectivas del municipio de Montería, de acuerdo al costo global estimado a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. GLOBAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE AGILIS PYP QUE INCLUYE: - IMPLEMENTACIÓN - CAPACITACIÓN - ACOMPAÑAMIENTO - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE SEIS (6) MESES	\$56.600.000
		\$56.600.000

Deberán así mismo tener en cuentas las especificaciones técnicas de que consta el software:

Herramienta tecnológica Agilis PYP

Componente móvil

- Tabletas Samsung android 4.4, 1 GB RAM, 8 GB internos
- App desarrollada en windev mobile 21 para registro de caracterización, base de datos SQLite

Componente Web

- Desarrollado en Scriptcase 8
- Motor de base de datos Sqlserver 2014
- Apache 2.x
- Php 5.x

Funcionalidad

Plataforma Móvil (Android)

- Registro de información de encuestas en las tabletas, información de:
 - Hogares
 - Caracterización de la vivienda
 - Encuestas de miembros de cada familia, basadas por edad y sexo
- Permite trabajar off-line (sin conexión a internet)
- Sincronización de la información registrada con los servidores de comunicaciones
- Seguridad de acceso al sistema
- Sincronización bidireccional entre los equipos móviles y el servidor de comunicaciones.
- Incluyen las siguientes Encuestas:
 - Primera Infancia (0 a 5 años)
 - Infancia (6 a 11 años)
 - Adolescencia (12 a 17 años)
 - Juventud (18 a 28 años)
 - Adultez (29 a 59 años)
 - Vejez (Mayores de 60 años)



- Gestación parto y postparto
- Morbilidad general
- Factores de Riesgo y Protectores

Plataforma Web

- Tablero de mando resumen para los usuarios administradores, en el cual muestra el número de hogares encuestados y la población por grupo etario
- Consultas de formularios resumido y detallado con filtros definidos por el usuario en run-time, con detalles de información de las personas
- Consulta de variables por encuesta, permitiendo elegir la variable a analizar
- Consulta de caracterización de vivienda, permitiendo elegir la variable a analizar

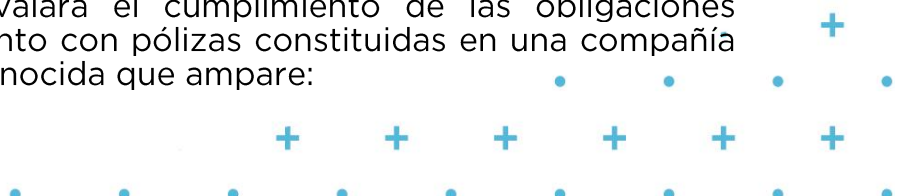
Así mismo el Proponente escogido se deberá comprometer a:

- 1.- Realizar la actualización a la herramienta tecnológica (licencia software Agilis PYP) a fin de lograr extraer la información de la ficha de caracterización familiar.
- 2.- Realizar complementación de la información registrada en la ficha de caracterización familiar.
- 3.- Realizar cruce de la información de las bases de datos de la ficha de caracterización familiar con información complementaria recaudada.
- 4.- Realizar exportación de información de la herramienta tecnológica (licencia software Agilis PYP) desde el aplicativo web de consultas a formato Excel.
- 5.- Implementar las actualizaciones en los dispositivos electrónicos que para tal fin se suministren.
- 6.- Capacitar al personal designado por LA EMPRESA en el uso y manejo de la actualización de la herramienta tecnológica.
- 7.- Brindar soporte técnico durante seis (6) contados a partir de la implementación.
- 8.- Presentar la factura a la Empresa, para su pago.

El proponente escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en la forma establecida en la ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. No se hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación.

El contratista escogido se compromete a mantener indemne a la E.S.E. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:



a). Cumplimiento: En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más;

b). Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (04) meses más;

c). Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal que haya de utilizar para la ejecución del contrato: En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

En el evento que el Contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en el contrato en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

4.- Requisitos que deben acreditar el oferente escogido

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas deberán aportar como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico-económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Formato único de hoja de vida de la persona jurídica
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal



5.-Presupuesto estimado.

El valor estimado de las actividades es la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$56.600.000,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0867 de fecha 31 de octubre de 2017, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa.

6.- Forma de pago:

Se cancelará una vez cumplida la totalidad de las obligaciones previo concepto del supervisor del contrato, acompañado de los documentos requeridos por el área de tesorería para su respectivo pago.

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato tendrá un plazo aproximado de 12 días.

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. ante la Secretaria de la Gerencia, del 11 al 13 de diciembre de 2017, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos ni extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 14 de diciembre del año 2017, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.



10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 18 de diciembre del año 2017.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esevidasinu.gov.co y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

NAYIBE LUCIA JULIO SIMANCA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

